

## Llano ISD Aviso de Asistencia Obligatoria

Llano ISD está proporcionando alguna información que será útil para usted este año escolar. Llano ISD anima a todos los padres / tutores y los estudiantes a leer el presente Aviso de asistencia obligatoria en todos sus elementos y conservar este aviso en sus registros. Este aviso y el estudiante manual encontrará respuestas a algunas de sus preguntas, pero no dude en llamar a la secretaria de asistencia apropiada de su escuela para las preguntas que necesitan ser contestadas. La información de contacto es la siguiente:

Laura Baker  
[lbaker@llanoisd.org](mailto:lbaker@llanoisd.org)  
Llano Elementary  
1600 Oatman Street  
Llano, Texas 78643  
325-247-5718  
325-247-5731 (fax)

Traci Neff  
[tneff@llanoisd.org](mailto:tneff@llanoisd.org)  
Llano Jr. High  
400 SH 71 East  
Llano, Texas 78643  
325-247-4659  
325-247-5821 (fax)

Debra Rodríguez  
[drodriguez@llanoisd.org](mailto:drodriguez@llanoisd.org)  
Llano High  
2509 S SH 16  
Llano, Texas 78643  
325-248-2200  
325-247-2122 (fax)

Lisa Hicks  
[lhicks@llanoisd.org](mailto:lhicks@llanoisd.org)  
Packsaddle Elementary  
150 Pioneer Lane  
Kingsland, Texas 78639  
325-388-8129  
325-388-7000 (fax)

En 2015, la Legislatura de Texas decidió ya no niños sujetos a condenas penales por el absentismo escolar. Proyecto de la Cámara 2398 creó Título 3A en el Código y en el capítulo 65. Dentro de estas disposiciones de la familia, se ha creado un nuevo sistema legal. A partir del 1 de septiembre de de 2015, los casos de absentismo escolar de los niños serán las acciones civiles. Por otro lado, la ley con respecto a los padres no cambiaron. "Padres que contribuyen a la falta de asistencia de la escuela" casos continuarán siendo sujetos al Código de Procedimiento Criminal de Texas y pueden dar lugar a condenas penales.

La Legislatura de Texas se inició mediante la eliminación de "No se ha podido ir a la escuela" delitos. En su lugar, una acción de nueva creación denominada "conducta novillos" se ha creado y se coloca en el Código de Familia. "La conducta Ausente" se define como:

Un niño se involucra en una conducta ausente si se requiere que el niño asista a la escuela bajo la Sección 25.085, Código de Educación de Texas, y no asiste en 10 o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar sin excusa. (Sección del Código de Familia 65.003 (a))

Como se describió anteriormente, municipales y los juzgados de paz mantenga jurisdicción sobre estos casos. Se trata simplemente de un entorno civil y no de un penal para el estudiante con "Ausente Conducta".

La asistencia regular es esencial para que un estudiante saque el máximo provecho de su educación para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro y la escuela, para construir el aprendizaje de cada día en el día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de la clase pueden resultar en una interrupción seria del dominio de los materiales de instrucción de un estudiante; Por lo tanto, el estudiante y el padre deben hacer todos los esfuerzos posibles para evitar ausencias innecesarias.

La edad de 19 años

Se requiere un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de su cumpleaños número 19 para asistir a la escuela todos los días hasta el fin del año escolar. Si un estudiante de 19 años o mayor tiene más de 5 ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante.

### Entre 6 y 19 años

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de 6 y 19 de la escuela asistir, así como cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año o sesión de tutoría extendido, a menos que el estudiante tenga una excusa para no asistir o esté legalmente exento.

### Prekindergarten y Kindergarten

Los estudiantes inscritos en pre-jardín de infancia o están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre y cuando se mantengan inscritos.

### El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

#### Todos los grados

Empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales requeridos, tales como instrucción especial adicional, llamada "instrucción acelerada" por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a medidas disciplinarias.

#### La edad de 19 años

Después de un estudiante de 19 años o más incurre en una tercera falta injustificada, el distrito enviará una carta al estudiante como lo requiere la ley y explicó que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de 5 ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

#### Entre las edades de 6 y 19

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 incurre en faltas injustificadas durante tres (3) o más días o partes de días con un período de cuatro semanas, la escuela enviará aviso al padre (s) del estudiante, como lo requiere la ley, a recordar al padre (s) que es el deber de los padres para controlar la asistencia de él o de su hijo y para requerir que el estudiante venga a la escuela. La notificación también le pedirá al padre (s) y el estudiante (12 años o más) para asistir a una reunión de concientización de asistencia donde se le pedirá que firme un contrato de asistencia.

Después de 6 ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses, se les pedirá a los padres (s) y el estudiante (12 años o más) para reunirse con el director.

Después de 10 ausencias injustificadas, limaduras de ausentismo serán iniciadas por la escuela.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra el padre (s) de un estudiante si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. Una queja contra el padre (s) puede ser presentada en la corte si el estudiante está ausente sin excusa de la escuela por 10 o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar. Si un estudiante edades de 12 a 18 incurre en ausencias injustificadas en 10 o más días o partes de días con en un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, se referirá al estudiante de ausencias injustificadas.

### Documentación después de una ausencia (Niveles Todo Grado)

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el alumno-a la llegada o regreso a la escuela debe presentar una nota firmada por el padre que describe la razón de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre, no será aceptada a menos que el estudiante tiene 19 años o más, o es un menor emancipado bajo la ley estatal.

Todos los estudiantes ausencias deben ser verificadas por escrito por uno de los padres. verificación por escrito de la ausencia debe ser recibida por la oficina de asistencia dentro de las 48 horas del regreso del estudiante a la escuela. Llamadas telefónicas documentadas no tomarán el lugar de una nota enviada a la escuela por el padre (s). Lo mejor es enviar una nota escrita a mano directamente a la oficina de asistencia. Sin embargo, una copia por fax de la nota de un padre o una nota de los padres por correo electrónico es aceptable. Si una nota no se recibe dentro de las 48 horas del regreso del estudiante, la ausencia se convierte en excusa.

Todas las notas de los padres deben incluir lo siguiente: nombre completo del estudiante, fecha de la ausencia, razón por la ausencia (ya sea específica o la ausencia injustificada podría estar marcado), la firma del padre, y el número de teléfono de los padres.

Todas las notas de los médicos deben incluir la información anterior como notas de los padres. Se requieren notas al médico una vez que las 10 notas de los padres se han agotado o la ausencia será considerada injustificada.

#### Aclaraciones de ausencia

Las ausencias justificadas son aquellas por enfermedad personal, la cuarentena, el clima o las condiciones del camino haciendo peligrosos los viajes, o cualquier otro caso inusual aceptable para el director. casos inusuales deben tener la aprobación previa del director.

Ausencias por vacaciones de la familia, las obligaciones familiares / o funciones de cualquier viaje que no sea de emergencia no serán justificadas. Además, los campus se reservan el derecho de revisar en la ausencia de forma individual debido a los funerales de miembros de la familia.

Firmar y devolver a la escuela

Al firmar este documento, usted reconoce lo siguiente: Yo he recibido y revisado una copia de la notificación de la obligación de asistencia de Llano ISD junto con información sobre el incumplimiento de la obligación escolar.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Grado escolar: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Firma del padres: \_\_\_\_\_

Firma del alumno: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_